



37

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

18 NOV. 2020

Bogotá D.C.,

Ejecutivo: 2018 – 0784

Teniendo en cuenta informe de secretaria, y ante la desidia mostrada por el Auxiliar designado para el cargo de Perito Grafologo dentro del *sub lite*, el juzgado lo RELEVA de tal encargo.

En virtud de lo anterior, procede el despacho a REEMPLAZARLO, designando como Perito Grafólogo al (la) señor (a):

Richard Poveda Jaza

Por secretaria comuníquesele ésta designación por el medio más expedito e idóneo, dejando las constancias de rigor, conforme fuera dispuesto en providencia de fecha 23 de enero de la presente anualidad.

Por lo anterior, a efecto de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP, en concordancia con los artículos 372 y 373 ib, señálese como nueva fecha el día 21 del mes Abril del año 2021 a la hora de las 10 AM.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA
Bogotá 18 NOV. 2020 de 19
de notacion en estado No. 074 de esta fecha
señalando el auto anterior liado a los
Secretaria